



LV

**Certamen Nacional
de POESÍA**

Amantes de Teruel 2016



El Excmo. Ayuntamiento de Teruel convoca el

LV Certamen Nacional de Poesía en Honor a los Amantes de Teruel

BASES

Primera: Se establecen los siguientes premios:

Flor Natural y 1.000,00 € al mejor Poema de Amor con libertad absoluta de forma con una extensión entre 30 y 90 versos. Este poema podrá encontrarse incluido en alguno de los libros presentados al premio "Libro de Poemas" siempre que se presente además por separado.

Premio "Amantes de Teruel" de 1.200,00 € y edición al mejor libro de poemas. (mínimo 40 poemas y máximo 60 ó entre 500 y 1.000 versos).

Premio de 800,00 € al mejor Soneto sobre los "Amantes de Teruel".

Segunda: Todos los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos.

Tercera: Podrán tomar parte en este Certamen los escritores de cualquier nacionalidad, siempre que envíen sus trabajos en castellano.

No podrán participar autores cuyas obras hayan sido premiadas en los últimos 3 años.

Cuarta: Los originales enviados quedarán a disposición del Ayuntamiento. Los no premiados se destruirán.

Quinta: Los trabajos deberán estar escritos a máquina. Se presentarán por triplicado, en sobre cerrado y bajo un Lema. Este Lema deberá aparecer también en un sobre que incluirá una plica con su nombre, apellidos, dirección, correo electrónico y teléfono, y dirigidos a:

Unidad de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Teruel
LV Certamen Nacional de Poesía
"Amantes de Teruel"
Plaza de la Catedral, 1
44001 Teruel

Sexta: El plazo de presentación de los trabajos finalizará a las **14 horas del día 22 de abril de 2016.**

Séptima: El Jurado, designado por el Excmo. Ayuntamiento, estará integrado por profesionales plenamente cualificados para la valoración de las obras y para la concesión de los premios y menciones honoríficas correspondientes, siendo su decisión inapelable.

Octava: Si el jurado así lo considera podrá dejar desierta cualquiera de las categorías

Novena: La presentación de trabajos presupone la aceptación de las Bases y el compromiso por parte de los autores a recibir personalmente el Premio en el lugar y fecha que se determine.

Décima: Para cumplir el requisito de la base anterior, le serán abonados los gastos de estancia en esta ciudad.

